



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Fideicomiso Patrimonio Autónomo Reintegra Cartera Nit. 830.054.539-0 cuya vocera y administradora es Fiduciaria Bancolombia S.A Nit. 800.150.280-0
Demandado	Sebastián Salazar Restrepo C.C 1.037.646.269
Asunto	Solicitud se encuentra resuelto
Radicado	050013103 015 2023 00020 00

Mediante correo electrónico fechado el 4 de agosto del año en curso, la apoderada judicial de la parte actora solicita, se ordena la práctica de la diligencia de secuestro del vehículo de placas IDW733.

Al respecto, se hace necesario indicar que dicha solicitud se encuentra resuelta por auto de fecha 3 de agosto de 2023, una vez ejecutoriado dicho auto se procederá el envío del despacho comisorio a la persona interesa en la práctica de dicha diligencia.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **511f58d6d026870d02612071d3f1b2df8d6ce065e7d550b4793c84d544796eb9**

Documento generado en 11/08/2023 11:19:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>